

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No 217
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Martes 5 de Mayo de 2009

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día martes 5 de mayo de 2009, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras UPH**; en su condición de Presidente del Consejo; Presbítero Jaime Antonio Rojas, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa SMNSS**, CP. Mario E. Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC**; MAE. Armando Enamorado, **Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; **Sub. Com.** Jorge Armando Carias, Director del **Instituto Superior de Educación Policial ISEP**, Msc. José Trinidad Reyes, Vice-Rector Académico de la **Universidad Nacional Agricultura**; Arq. Erika Flores de Boquín Vice-Rectora Académica de la **Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**, Msc, David Orlando Marín, Vice-Rector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**; Ingeniero Fernando Peña Cabus, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC**, Dra. Rutilia Calderón, **Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Teniente Coronel y Msc. Jorge Orlando Romero Galeano, Vice-Rector Administrativo de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Msc. José Isaías Barahona, Director de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Campus Tegucigalpa**, Ingeniero Gabriel Barahona, Sub Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**; Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Licenciada Ana Bertha Rodríguez, Directora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJVC**; Abogado Luis Alfredo Galeano, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM**; Ing. Carla María Henríquez, **Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; y el Abogado Víctor Isaías Molina, Director de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. Estuvieron presentes los Señores Licenciada Lourdes Carolina Aguilar, Directora de Desarrollo Curricular de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Licenciada Martha Julia Valle A., Secretaria General de la Universidad Politécnica de Honduras UPH; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Ing. Amílcar Salgado, Decano Académico de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Calidad y Acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Licenciada Denia Chávez, Secretaria General de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; Lic. José Antonio Reyes Ávila, Director de Docencia Académica del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. De la Dirección de Educación Superior asistieron, Abg. Adán Enmanuel Zúñiga, Secretaria y P.M. Nelly Ochoa y Secretaria y P. M. Karla Andino. Presentó excusa la Licenciada Maria Antonia de Suazo y el Licenciado Gustavo Nortier Mendoza, Rectora y Vicerrector de la

Universidad Cristiana de Honduras; y el General de Brigada y Licenciado José Gerardo Fuentes Gonzales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Doctor Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario el quórum de presencia, quien verificó que estaban presentes dieciocho de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

La apertura de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo se realizó a las diez horas con treinta y dos minutos de la mañana.

El Doctor Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, dio la bienvenida a los distinguidos miembros del Honorable Consejo Técnico, deseando el éxito en las discusiones de los temas que se abordarían en pro de la Educación Nacional.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL PRESBITERO JAIME ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Secretario, Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, dio lectura a la agenda presentada, misma que discutida fue aprobada como literalmente dice:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 216
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de profesorado de Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Emisión de dictamen.

7. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Financiera en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad Tecnológica de Honduras. (UTH). Emisión del dictamen.
8. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión del dictamen.
9. Varios.
 - 9.1 Mejoramiento de la Educación Superior del país mediante Capacitaciones.
 - 9.2 Retomar el punto pendiente como el cambio de nombre del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP a Universidad.
 - 9.3 Retomar el punto pendiente del cambio del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazaret a Universidad Jesús de Nazaret.
 - 9.4 Los Invitados al Consejo de Educación Superior
10. Cierre de la Sesión.

0

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 216 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2009.

Una vez leída el Acta No. 216, el señor Presidente puso a discusión la misma, la que fue aprobada con la siguiente enmienda:

La Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, asimismo, menciona que en relación a la carrera de Ingeniería Ambiental en el grado de Licenciatura propuesta por la Universidad Politécnica de Ingeniería, la resolución que se tomó fue que se incorporaran las observaciones planteadas por este Consejo Técnico Consultivo para ser presentado nuevamente a este Consejo para su consideración.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El señor Secretario del Consejo dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a. Oficio de fecha cuatro de mayo del 2009 suscrita por el General José Gerardo Fuentes Gonzales Rector de la UDH, presentando formal excusa ya que no se podrá asistir a la reunión y a su vez solicita que bajo su consideración se tome en cuenta al Teniente Coronel de Infantería y MSc.

Don Jorge Orlando Romero Galeano, Encargado de la Vice-Rectoría Académica como su representante con voz y voto ante este Consejo.

- b. Oficio enviado por correo electrónico suscrito por la Lic. María Antonia de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras y del Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Director Académico de la misma, ya que por razones de fuerza mayor no podrán asistir a la sesión de esta fecha.

SEXTO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, UPNFM. EMISION DE DICTAMEN.

El señor Presidente solicitó al pleno la presentación de las observaciones de la Carrera de Profesorado de Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura, solicitada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Fueron presentadas observaciones por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) y Universidad Metropolitana de Honduras (UMH); y una vez conocidas, discutidas y aceptadas por el pleno, se mandó que las mismas integraran el siguiente dictamen:

Dictamen No. 513-217-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **No. 2116-228-2009**, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No 228 de fecha 13 de marzo de 2009, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Profesorado de Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

A. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC

1) ASPECTOS DE PRESENTACION

- Se recomienda revisar y corregir ortografía tanto en el Diagnóstico como en el plan de estudios.

2) DATOS GENERALES DE LA CARRERA

- Revisar el No. De Unidades Valorativas en relación con los demás apartados del Plan.

3) ESTRUCTURA DEL PLAN

- Distribución de asignaturas por Períodos Académicos
 - Revisar la suma de unidades valorativas del sexto período.
 - Escribir el total de U.V. al final de la Distribución por Períodos.
- Flujograma
 - Presentar el total de U.V. por Período Académico
 - Verificar que la sumatoria total del Flujograma coincida con la del listado por Período Académico.
- Descripción mínima de asignaturas
 - Revisar el código del requisito de la signatura: FPF – 1604 Filosofía Educativa.

4) ADMINISTRACION DEL PLAN

- Recursos para la ejecución: se presenta en el listado del Personal Docente pero se omite la inclusión de las Hojas de Vida de cada uno.

OBSERVACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL:

Valoración Técnica

La carrera refleja un esfuerzo y una apertura de la UPNFM por formar equipos docentes que puedan desempeñarse en diversos escenarios y ambientes. Sin duda alguna, la carrera viene a llenar un gran vacío en la formación de docentes en nuestro país.

Observaciones al Plan de Estudios:

1. **Sobre el nombre, naturaleza y alcance de la carrera.** Sobre este aspecto nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:
 - a. Tanto el nombre de la carrera como el título están incorrectamente definidos. Por ejemplo: hay que revisar si llamar “Profesorado de Educación Básica Intercultural Bilingüe para I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura”, es adecuado. Podría ser más adecuado “Profesorado de Educación Básica Intercultural Bilingüe para I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura”.
 - b. El otro problema que se presenta con la naturaleza y alcance de la carrera. En esta parte, hay dos aspectos a considerar:
 - i. Hasta el momento el proyecto de educación básica no se ha concretizado. La opción que la Secretaría de Educación ha

sido igualar escuelas primarias a lo que le llaman primero y segundo ciclo y centros básicos a la tan famosa educación básica. El caso es **que ni los primeros 6 grados son igual al primero y segundo ciclo, ni el ciclo común es igual al tercer ciclo.** La cuestión es si la UPNFM seguirá apostando a la formación de docentes para un nivel que no existe.

- ii. En segundo lugar, es sumamente cuestionable la idea de un nivel llamado “Educación Básica Intercultural Bilingüe”. La UPNFM debería dar muestras claras de su existencia.

2. Sobre los requisitos de ingreso: Esta carrera representa un avance en cuanto a una política educativa universitaria que tiene como bandera la inclusión social. Esto se evidencia cuando en la introducción del Plan de Estudios se cita lo establecido en la “Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI”, en donde se afirma que: **“En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas”.** Sin embargo, en los **“Requisitos Administrativos específicos”** de ingreso, se dice que para estudiar esta carrera se requiere:

“a) Ser indígena o afrodescendiente o interés en fortalecer su cultura en aprender o consolidar el dominio de la lengua materna y otro idioma y su cultura, como parte de una estrategia de acción afirmativa de los pueblos.” (p.3.) Sin duda alguna, este requisito excluye a todas aquellas personas que tengan interés en estudiar esta carrera y no sean indígenas o afrodescendientes. Se recomienda reconsiderar este requisito.

3. Aspectos Varios:

- a. La suma de las unidades valorativas de la tabla No. 7 “Espacios Pedagógicos de la Formación Profesional”, debe corregirse. No son 74 sino 80.
- b. Si bien la UPNFM establece institucionalmente dos prácticas profesionales y un seminario de desarrollo profesional. Esta carrera establece tres prácticas y un seminario. El problema curricular radica en que hay dos espacios pedagógicos llamados práctica profesional II y cada uno de ellos tiene código diferente. La única diferencia en el nombre es que una se hará en I ciclo y otra en II. En consecuencia, no pueden llamarse práctica profesional II. Se sugiere llamarle a una práctica profesional II y la otra práctica profesional III.
- c. Uno de los aspectos que se deben tomar en cuenta al momento de redactar un documento de esta naturaleza, es la decisión del sistema de referencia bibliográfica que se va a usar. Básicamente existen dos sistemas claramente diferenciados: El sistema europeo (pie de página) y el sistema americano más conocido como sistema APA. Ambos sistemas tienen sus ventajas y desventajas. Se puede usar cualquiera de los dos, lo **que no es correcto y recomendable es**

combinar ambos sistemas. En el documento, aparecen combinados ambos sistemas, se sugiere corregir esta situación.

- d. Corregir los errores ortográficos en las siguientes páginas: página 44,48, 49,50.

Observaciones al diagnóstico:

Aspectos de forma

- **Arreglar los errores ortográficos, utilización de acentos y signos de puntuación. Páginas:** 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 36, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 80.
- Arreglar margen de la página 28.

Aspectos del Contenido

- Actualizar datos estadísticos en el aspecto demográfico de la página 6 y en el aspecto económico de la página 9.
- Completar la referencia del mapa presentado en la página 32
- Actualizar datos estadísticos. Páginas: 6, 9,10, 23, 24, 32, 80, 82.
- Exponer los porcentajes de las gráficas No. 3 y 4, 5, 6, 7 de las páginas 69, 70, 72, 73
- El capítulo IV debe ser profundizado y más detallado.

Conclusión: Se considera que el diagnóstico presentado por la UPNFM para creación de la carrera “Profesorado en Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II ciclo en el Grado de Licenciatura” justifica la apertura de la misma.

OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS:

1. “En términos generales el Diagnóstico está muy bien elaborado, tiene la información adecuada y con ella se justifica la creación de la carrera de Profesorado en Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura.
2. Sugerimos que los gráficos deberían ir más cerca, ya que una serie de tablas y a su vez una serie de gráficos y se tiende un poco a confundir.

Observaciones al Plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica Intercultural de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán: Me permito informarle que se ha revisado detenidamente el documento en referencia, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:

1. El Plan de Estudios esta muy bien estructurado, un poco cargado de información, eso se refleja en las tablas donde están desglosadas las

asignaturas, están un poco separadas y se pierde un poco la idea de cómo va el Plan.

2. pág. 45, Tabla 2: En mayúscula Taller de Comunicación Oral y Escrita
3. Pág. 49,50,51: Definir cómo van a escribir el inicio y final el nombre de las asignaturas, ya que unas están con mayúscula y otras en minúscula.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Profesorado en Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura, presentado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera de Profesorado en Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II Ciclo en el Grado de Licenciatura, presentado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones de este Consejo Técnico.

Tegucigalpa, MDC., 5 de mayo, 2009.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**Dr. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE**

SEPTIMO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS (UTH). EMISION DE DICTAMEN.

Nuevamente no se presentaron observaciones para la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Financiera en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, por lo que se suspendió el punto para la próxima sesión, quedando pendiente de presentar sus observaciones las siguientes Universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

OCTAVO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA INGENIERIA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA USPS. EMISION DEL DICTAMEN.

No se presentaron observaciones para la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, por lo que se suspendió el punto para la próxima sesión, quedando pendiente de presentar sus observaciones las siguientes Universidades: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

NOVENO: VARIOS.

En este punto se discutieron los temas siguientes:

La Licenciada Jance Carolina Funes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, hizo mención en la importancia de mejorar la Educación Superior mediante el fortalecimiento en capacitaciones a todas las Universidades ya que muchas veces en las reuniones del Consejo Técnico Consultivo y del Consejo de Educación Superior las discusiones se han desviado de la importancia o el objetivo primordial que debe llevarles en la mejora del Sistema de la Educación Superior internamente y como Consejo lo que es la vinculación y las actualizaciones de lo que es la Educación Universitaria. Dijo que ha visto actividades de algunas Universidades que han tenido con algunos Organismo Internacionales en pro de la misma mejora, sobre el Sistema Curricular con vinculaciones o convenios que se pueden hacer a través de la Comisión Económica Europea u otros donantes que siempre están con la intención de fortalecer el sistema. Propuso llegar a una discusión y ver la manera durante un año hacer una capacitación y que todas las Universidades participemos en pro y mejora de un ejemplo a seguir.

El MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, por su parte manifestó que hay a Nivel Internacional diferentes conferencias donde se agrupan las Universidades del Mundo y a veces por Continentes en América Latina en el año 2007 se llevó a cabo una reunión (Buenos Aires o Colombia) donde se determinaron el perfil o las competencias que debe tener un egresado Universitarios para incorporarse a las demandas del momento que vive el mundo, que entendía que fueron algunas Universidades Estatales como la UNAH, pero esas informaciones, esos consensos, esos acuerdos no son conocidos por las Universidades Nacionales y como una responsabilidad del Consejo de Educación Superior

de desarrollar la educación, dijo que demandarían para que esta se socialice y busque mecanismos operativos para subirse en el carro del desarrollo Superior de acuerdo con esas tendencias universales, esta iniciativa que desarrolló Argentina nació en Europa con la intención de uniformar curriculum Universitarios con competencia de un mundo Globalizado esto es importante para los Egresados y para las carreras que todas nuestras universidades están manejando especialmente las carreras que son de movilización Internacional, creo que estamos un poquito desactualizados en algunas dependencias y demandaríamos que a través del organismo rector y del organismo de desarrollo de la Educación Superior pudieran buscar la manera de conocer y después centrar en planes específicos para la totalidad de las Universidades del País, que sabía que habían 27 competencias perfectamente definidas que deberían estar ya desarrollándose en los currículums de una manera transversalizadora.

El Sr. Presidente del Consejo le sede la palabra a la Dra. Rutilia Calderón, Vice Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien hizo mención de la cooperación de un fondo no reembolsable del BID por \$100,000.00 el que acaba de confirmar con el Sr. Fernando Núñez quien es el enlace en el BID acá en Honduras y le confirmó que el Director aprobó los \$100,000.00 y que para el 2da quincena de Mayo ya estarán disponibles para su utilización, en el perfil del proyecto que se presentó al BID se definieron cuatro componentes; El 1ero que es la capacitación de las veinte Instituciones de Educación Superior con el tema de la Calidad correspondiente a un 20% o 25% del monto total lo cual involucra traer expertos de Universidades o Países que están más adelantadas en el tema y la parte de apoyo logístico, seminarios, conferencias; el otro componente del proyecto es el apoyo técnico para la elaboración de los instrumentos regulatorios del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, en la mayoría de países no sabemos lo que se ha creado es un sistema nacional como tal y una agencia acreditadora de la calidad es el caso de Centro América donde Guatemala y Honduras no tenemos organizado el sistema ni creada la agencia Autónoma, el 3er componente es la creación de capacidades en las 20 instituciones de Educación Superior para avocarse al proceso de acreditación de la calidad y un 4to componentes que es la sistematización del proceso en el país, para ir generando conocimiento propio desde Honduras para que se divulgue a nivel Nacional como Internacional. La próxima semana el BID va a convocar a la UNAH para elaborar el COA de manera que facilite el 1er desembolso para el perfil del proyecto, este fondo lo va a administrar el BID, se encargará de contratar los consultores donde se avanzará en esta actividad lo cual se le informará a la Rectora. La Dra. Calderón consideró que lo que corresponde al COA será de manera participativa donde se propone que sea invitado el Presidente del Consejo Técnico Consultivo para tener una participación más activa de todas las instituciones.

La Lic. Jance Carolina Funes, dijo que se daba por entendido que el tema en relación a los fondos del BID y solicita que les incluya en la participación del COA y en la selección de los temas que se impartirán en las conferencias.

El Señor Secretario, hizo mención de que no ha sido fácil diseñar un programa de certificación de enlace con la Dirección de Educación Superior, que se tiene una propuesta en borrador, se les invitará a cinco personas por universidad a participar en estos seminarios, los cuales serán realizados en Tegucigalpa, Occidente y Zona Sur a través de seminarios focales.

El Sub-Comisionado Jorge Armando Carías, Director del Instituto Superior de Educación Policial, hace mención que espera que el mejoramiento que se logre mediante estructuras con vínculos reales de operatividad permitirá llegar a colaborar, brindarse la mano de amigos en función de mejorar la calidad en certificaciones, acreditaciones, estándares, y las normas ISO mediante una plataforma única.

El Señor Presidente cedió la palabra al Arquitecto Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, quien hizo mención que la responsabilidad y misión del Consejo de Educación Superior es asegurar igual oportunidad para todos y es la única entidad que tiene voz en función de la necesidad del País y de los compromisos públicos y privados. El Consejo debería asegurara un fondo de becas para que los miembros puedan asistir a las reuniones mediante el BID.

El Señor Presidente le cedió la palabra al Representante de ESNACIFOR, el Ing. Gabriel Barahona, quién se preguntó sobre el ¿cómo mejorar el Sistema de Educación en Honduras?, aquí todos hacían un esfuerzo día a día, sin embargo, habría que evaluar si el esfuerzo realizado realmente llega al producto final, si se desarrolla lo que deseaban, que los representantes de las Universidades a través del Consejo Técnico Consultivo y Consejo de Educación Superior debían romper los paradigmas, es decir valorar y presionar si es preciso, a quienes son los responsables de definir estas políticas, que al final eran ellos mismos los que debían pugnar más en el país, si no otros se tomaran las funciones que les han sido atribuidas, creando conflictos de intereses, ambicionó ver que las Universidades tuvieran los medios necesarios para que los estudiantes puedan egresar con las competencias deseables.

El Abogado Molina, expresó que se correría un gran riesgo al sólo ver lo que otras sociedades definen como sus necesidades de Educación. Qué sí tenían que verlo ya que tienen un liderazgo mundial y saben hacia donde se conducen las cosas, pero no debían olvidarse que la realidad estaba mucho más cercana y se debería de enfatizar en los procesos de investigación intensa de lo que somos.

El Señor Presidente concluyó que el Consejo Técnico Consultivo tome como prioritario la capacitación del personal, aprovechando los recursos disponibles con el BID y las posibilidades futuras.

El MAE. Armando Enamorado, nuevamente hizo mención al Consejo ya que es la única entidad que puede hablar en función de la necesidad del país, sería bueno que el Consejo asegure un fondo de Becas para que los miembros del Consejo puedan asistir a reuniones, sugirió que a través de la Presidencia o Secretaria planteara a los cooperantes como Suecia y el BID, y abrieran la posibilidad de apoyo para la asistencia de esas reuniones.

La licenciada Ana Bertha Rodríguez, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, anunció la página de UNESCO y dijo que era accesible a todo el público, para que se puedan inscribir todas las Universidades.

El Señor Presidente Dr. Carleton Corrales solicita pasar al tema del estatus de la solicitud que se encuentra del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP y similar el Instituto Jesús de Nazaret, para lo cual cede la palabra al MAE. Armando Enamorado.

El MAE. Armando Enamorado manifestó que estas Organizaciones presentaron una serie de justificaciones importantes para su transformación y fueron discutidas ante este Consejo, pero que se estaba pasando el término de Ley, la intención era que se visualicen las demandas, ya que trae consigo algunos elementos, dijo que el hacer el cambio de Instituto a Universidad le amplía el panorama en términos operativos, científicos etc, estas Organizaciones son vitales para la vida Institucional como el ISEP.

El Sub-Comisionado Jorge Armando Carías, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP aclaró a la Secretaria que el caso del Instituto es diferente al caso de Occidente, que en el 2007 se hizo el trámite con la solicitud, agradeció al Sr. Enamorado por su solidaridad, e invitó a alguien que tenga una librería para que la pongan en el Instituto, ha solicitado ayuda al COCITH, al Ministerio de Educación para sus aulas virtuales para tener un pequeño acceso a la realidad, lo otro tiene que ver con los docentes permanentes a quienes les Lps.100 y Lps.150 en el nivel de post grado, ya que dependen de un presupuesto de la República y luego pasa a la secretaría de Seguridad para concluir, dijo no es lo mismo ser Instituto a ser Universidad.

El Abogado Molina, en relación a estos dos casos particulares como lo es la Universidad del Occidente y el ISEP, de los cuales fue tomado en un Acuerdo y nombrados en la comisión integrada por el Dr. Armando Euceda, El Dr. Ernesto Paz, y el Abog. Ángel Valentín Aguilar, informaba que la semana pasada se llevó a cabo una reunión en el Congreso para tratar el caso de la Universidad del Occidente; ésta presenta una particularidad en su centro misma que fue autorizada por el Consejo de Educación

Superior para que funcionara en esas instalaciones un Centro que pertenece a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Informó que para el día 6 de Mayo se realizará un desayuno para tratar el tema de la Universidad del Occidente, donde participara el Alcalde de Intibucá, el Diputado y otra serie de Docentes Técnicos para dar solución al problema.

El Abogado Molina Sánchez, manifestó que el Consejo de Educación Superior ya ha tomado cartas en el asunto, la cual se programará un desayuno para tratar el tema del ISEP con las autoridades correspondientes. A esta Institución se le ha recomendado que el cambio de la Institución no debió hacerse en los estatutos ya que todo procedimiento debe realizarlo como lo han hecho todas las Universidades. Informó que ya existe un primer informe y al día siguiente estaría listo el segundo informe que próximamente se presentará ante el Consejo una vez que estén los puntos de acuerdo al tema.

Este Instituto ya conoce en privado el informe que presentó la Supervisión de la Dirección de Educación Superior, criterios detallados se presentaron a la comisión delegada de los funcionamientos del ISEP y los temas que tendrían que abordar para que se convierta en Universidad.

La Lic. Funes hizo mención al Consejo Técnico en que el comisionado ha sido muy claro, que no se trataba de comprobar si son un Instituto, de que es miembro que capacita y que profesionaliza al nivel de educación superior, creía que el punto toral era un cambio de nombre así como lo ha manifestado, está funcionando a la par de un instituto de secundaria y que las personas visualizan con ese nombre a una institución y que capacita a nivel de secundaria y creía que debían ser solidarios en relación a una solicitud que simple mente es cambio de nombre, porque el Instituto se encuentra en nivel de Educación Superior.

Dra. Rutilia Calderón explicó que se trataba de dos ámbitos diferentes, el primero, trata el tema de la eficiencia de los procesos, pues le preocupaba que si se ingresó la solicitud en el año 2007 a la fecha no haya una resolución favorable o no favorable, dijo que debía ponerse rapidez, el segundo tema era fundamentalmente académico y discrepaba con la Lic. Funes porque no sólo era un cambio de nombre, es cierto dijo que todas las 20 Instituciones somos Instituciones de Educación Superior y hay diferencias académicas fundamentales, tiene que haber un cambio de estructura, cambio en estatutos, ahora si ponemos bien esos criterios, sería para dar respuesta a la solicitud del ISEP y si todavía no cumple con esos criterios estandarizados pues hacer las recomendaciones y de manera solidaria recibir el apoyo de las demás Instituciones, sugirió que el Consejo Técnico Consultivo demandara en lograr los procesos que esta dirección tiene y que en aplicación de los criterios ya definidos se le de una pronta respuesta.

El Señor Carleton Corrales, concluyó la discusión recomendando que se le de seguimiento a estas dos solicitudes, y enseguida cede la palabra al Padre Jaime Antonio Rojas, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, quien expresó que siendo invitados del Consejo de Educación Superior no recibieron la agenda como tradicionalmente se ha recibido ni el acta de la sesión anterior, no se le comunicó con anticipación el cambio de fecha de realización de la misma, ya que hubo cambio de fechas de la reunión, que él preguntó al respecto y le informaron que ya no se les mandaría la agenda ni el acta de la reunión, por lo que preguntó en qué condición quedaban ya que si no se sabía que iba a suceder en la reunión ya no estaría más motivado a participar en ella.

El Abog. Molina responde a la inquietud del Padre Rojas, informándole que ha quedado claro en el Consejo de Educación Superior que no hay invitaciones a las audiencias, porque las mismas son públicas y pueden llegar todas las universidades, pero que se han hecho una serie de remodelaciones en la Dirección y ya se realizó una primera reunión en el salón de la Dirección Superior. Para las sesiones era fundamental estar en la Dirección ya que se requiere de documentación con la que cuentan los técnicos de la misma. El Salón Hernán Corrales Padilla, presentaba una serie de problemas estratégicos para la Dirección de Educación Superior, también dijo que se les entregará un carnet de miembros del consejo Técnico Consultivo y de Educación Superior así como miembros de la UNAH, con este carnet se dejaran indicaciones con los vigilantes para que ellos puedan entrar a la UNAH sin ningún problema.

DECIMO: CIERRE DE SESIÓN

El Señor Presidente por Ley dio por finalizada la sesión ordinaria No. 217 de fecha 5 de mayo de 2009, siendo las doce horas con diez minutos.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO